

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2008.-

VISTO:

La licencia otorgada a la Dra. Graciela Pinto Vitorino en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación semiexclusiva, de la cátedra Química Analítica II desde el 01/01/2009 al 31/12/2009, y

CONSIDERANDO:

Que previo a dicha licencia a la Dra. Graciela Pinto Vitorino se le ha otorgado licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado en el visto, hasta el 31/12/2008, siendo designada en su reemplazo la Bioq. Clarisa Cienfuegos hasta el 31/12/2008 (R.CAFCN. N° 568/08).

Que dado lo avanzado del ciclo lectivo 2008 el Profesor Jefe de la cátedra solicita dar continuidad a la designación de la Bioq. Clarisa Cienfuegos en el cargo del visto, lo cual es avalado por la Jefa del Departamento Química.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a la Bioq. **Clarisa CIENFUEGOS** en la cátedra Química Analítica II con fecha de alta el 01/01/2009 y baja el 31/03/2009 o la finalización de la licencia de la Dra. Pinto Vitorino, lo que primero ocurriese.

Art. 2°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Bioq. **Clarisa CIENFUEGOS** en su cargo de Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación simple, en la misma cátedra durante dicho periodo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 655/08.-



MSc. LIDIA BLANCO de CAMARGO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.